

MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
DIVISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL

INFORME FINAL

CREACIÓN DE LA ESTRUCTURA JERÁRQUICA DEL MODELO

DESARROLLO DE UN MODELO MULTICRITERIO PARA LA
EVALUACION INTERMEDIA DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE
TERRITORIOS EN ZONAS DE REZAGO

Asesora: Sara Arancibia C
22 octubre 2020

INDICE

Contenido

1. Introducción	3
1.1 Contexto.....	3
1.2 Objetivo de la asesoría:	5
1.3 Sobre el concepto de evaluación	5
2. Propuesta del Modelo.....	7
2.1 Introducción al modelo de Evaluación Intermedia	8
Desarrollo del modelo de Evaluación Intermedia	10
2.1.1 Etapa 1:	10
2.1.2 Etapa 2:	10
2.2 Estructura del Modelo Multicriterio.	10
1. Eficiencia:.....	11
1.1 Eficiencia del equipo en la gestión:	11
1.2 Eficiencia en el uso de recursos:	13
2. Eficacia:	19
2.1 Eficacia Operativa	19
2.2 Eficacia Técnica	26
3. Efectos sobre el territorio	29
3.1 Disminución de la pobreza en los territorios	29
3.2 Disminución de las brechas de rezago	30
Anexo 1: Encuesta a equipos de rezago	32
Anexo 2: Modelo de Evaluación de la Formulación de los Planes de Desarrollo.....	38

Desarrollo de un modelo multicriterio para evaluar el avance de la ejecución de los planes territoriales de las zonas de Rezago.

1. Introducción

1.1 Contexto

En virtud de las disposiciones legales y en particular ley N°21.074 que establece el fortalecimiento de la regionalización del país, se define una Política Nacional sobre Zonas Rezagadas en Materia Social.

De acuerdo con lo anterior, el 14 de febrero del 2019 se publica el Reglamento que fija la Política Nacional sobre Zonas Rezagadas en Materia Social, el que establece los criterios de elaboración de los Planes de Desarrollo que los Gobiernos Regionales deberán diseñar para proponer un territorio como zona rezagada en materia social, y que serán de responsabilidad de la Subsecretaría de Desarrollo Regional evaluar.

Al respecto es importante revisar los artículos 1° y 11°, que se describen a continuación:

Artículo 1°. De la Política Nacional sobre zonas rezagadas en materia social y su objeto.

Fijase la Política Nacional sobre zonas rezagadas en materia social, en adelante "la Política Nacional", cuyo objeto es **propender al igual acceso de oportunidades entre las personas, independientemente del lugar donde habiten, focalizando recursos en aquellos territorios que presentan brechas de mayor magnitud en su desarrollo social, de modo de propender a que dichos territorios alcancen niveles de desarrollo no inferiores a su propia región**, a través del trabajo coordinado de los órganos públicos y entidades o actores del sector privado, presentes en el territorio.

Artículo 11°. Sobre la Evaluación de los Planes de Desarrollo propuestos.

La Subsecretaría de Desarrollo Regional realizará una evaluación del cumplimiento de los criterios e indicadores establecidos en la Política Nacional.

De acuerdo con lo anterior, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) realizó un modelo de evaluación de los planes de desarrollo para los territorios en zonas de rezago, considerando el cumplimiento de los criterios e indicadores establecidos en el Reglamento.

No obstante, la Política exige se cumpla el artículo 13.

Artículo 13°. Evaluaciones del Plan de Desarrollo. La ejecución del Plan de Desarrollo estará sujeta a evaluación por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, incluyendo el cumplimiento de los resultados e impactos esperados, **y al menos, los siguientes aspectos:**

- a) Grado de cumplimiento de productos, metas y resultados definidos en el Plan;**
- b) Plazos de implementación del Plan;**
- c) Disminución de los factores abordados, y**
- d) Eficiencia en el uso de los recursos y eficacia en las iniciativas financiadas.**

Sin perjuicio de la evaluación del Plan de Desarrollo que se efectuará al cuarto año de su ejecución, se realizarán también evaluaciones de resultados una vez que se alcance el 50% de avance en la ejecución del Plan de Desarrollo, de acuerdo con la programación vigente del mismo, y otra al final de la ejecución de Plan señalado, la que deberá iniciarse, al menos, seis meses antes de que finalice la vigencia del Plan de Desarrollo.

De acuerdo con el Artículo anterior surge la necesidad de contratar una asesoría para desarrollar un modelo que cumpla con las exigencias de la Política.

1.2 Objetivo de la asesoría:

Desarrollar un modelo multicriterio que permita “Evaluar el estado de avance de los planes de desarrollo en territorios de rezago a la mitad de la implementación del plan o al cuarto año de ejecución”.

1.3 Sobre el concepto de evaluación

La *evaluación* es un ejercicio selectivo que intenta determinar, de manera sistemática y objetiva, los progresos o avances de un programa, proyecto o plan hacia un efecto o impacto determinado. La evaluación no es un proceso aislado, sino un ejercicio que se integra a la formulación y ejecución del plan para identificar ajustes que permitan retroalimentar la formulación. Este ciclo plantea implícitamente una profunda relación entre planificación y evaluación en la medida en que se alimentan mutuamente y constituyen la base del aprendizaje institucional. Por tanto, es importante que el modelo que se plantee, propenda no solo a determinar una evaluación por objetivos predeterminados sino que, además, permita analizar el grado de avance de unos efectos e impactos deseables, mediante el seguimiento y la evaluación de varios niveles conceptuales que involucran diferentes dimensiones del ordenamiento y la gestión territorial produciendo, asimismo, información útil (que retroalimente) a los actores involucrados en estos procesos. (Camelo, Solarte y López, 2015)

Según la OECD, la evaluación puede cubrir diferentes aspectos tales como pertinencia, logro de objetivos, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad. La evaluación determina el valor del programa o política y la información que provee debe permitir tomar decisiones (WP-EV 2010) tanto para beneficiarios como financiadores.

La evaluación intermedia tiene por objeto principal examinar los primeros resultados de los diversos tipos de intervención y presentar las modificaciones necesarias para alcanzar los objetivos previstos. Según el informe de la Comisión Europea sobre las directrices para la evaluación intermedia de los programas de desarrollo rural 2000-2006, ésta debe seguir los cinco PASOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, es decir; estructuración, recogida de datos, análisis, valoración y elaboración de informes.

La fase de estructuración aclara y cuantifica los efectos que se quieren evaluar, define criterios y elige los instrumentos de observación. La recogida de datos debe identificar la información disponible y pertinente.

Por otra parte, debe especificar la validez y utilización de los datos cuantitativos y cualitativos empleados.

La fase de análisis procesa y compara datos y estima efectos. Los métodos de evaluación y sus límites, así como el razonamiento seguido y la hipótesis que subyace a esta lógica junto con sus límites de validez, deben ser transparentes. En este contexto, las evaluaciones del estudio deberán basarse en los análisis relativos a los criterios de valoración definidos en la fase de estructuración, y deben precisarse los límites y validez de las valoraciones. La fase de valoración proporciona evaluaciones basadas en los análisis relativos a los criterios de valoración definidos en la fase de estructuración. Los límites y la validez de la valoración deben ser transparentes.

Estructura propuesta de la evaluación intermedia

1. Resumen de las conclusiones y recomendaciones
2. Metodología - presentación del enfoque adoptado por los evaluadores. Incluida una descripción, así como las fuentes utilizadas para la obtención de los datos y la información. Deberá incluirse un resumen de los puntos fuertes y débiles del informe de evaluación.
3. Conclusiones
4. Recomendaciones

El documento del informe de evaluación deberá entregar buenas orientaciones y retroalimentación para el logro del foco del Plan

La evaluación debe responder a las preguntas de calidad de la evaluación:

¿Responde la evaluación adecuadamente a las necesidades de información expresadas en la política nacional y se ajusta a las condiciones de una evaluación intermedia?

Para esto se propone desarrollar un modelo multicriterio para estructurar los elementos que considerará la evaluación intermedia y que responderá al menos a los elementos que exige la política nacional.

La siguiente propuesta del modelo ha sido desarrollada por un equipo de profesionales de la SUBDERE, durante los meses de abril y mayo en reuniones semanales, guiados por la asesora.

El equipo de expertos de la SUBDERE se ha conformado por los siguientes profesionales:

- Francisca del Fierro
- Roberto Leal
- Rodrigo Candia
- Cynthia Ruiz
- Gala Daga
- Italo Giglio
- Magdalena Díaz
- Felipe Petit-Laurent
- Juan Miranda

Esta propuesta preliminar se discutió con un panel ampliado de profesionales expertos.

La estructura jerárquica fue validada por este equipo ampliado.

En este informe se agrega el avance de la creación más detallada de los indicadores de eficiencia, con sus escalas de medición. Durante el mes de julio se terminará de validar el detalle de cada indicador de eficacia y en agosto se llevarán todas las fórmulas a una planilla en formato Excel.

Posteriormente se deberá pesar la estructura, asignando las prioridades a los distintos criterios de la estructura del modelo.

2. Propuesta del Modelo

Es importante señalar que el modelo propuesto deberá responder, al menos a los requerimientos que exige la Política Nacional para Zonas Rezagadas en materia social y deberá entregar una medición agregada que entregue un índice sintético y una medición individual de los criterios del modelo, que permita dar argumentos objetivos al equipo que está a cargo del Plan de desarrollo, o a quienes lo requieran, para proponer ajustes y mejoras a los planes, con la finalidad de lograr mitigar las brechas de las zonas rezagadas.

2.1 Introducción al modelo de Evaluación Intermedia

El modelo propuesto de evaluación intermedia pretende medir la eficacia y eficiencia de la ejecución del Plan de desarrollo, y los resultados alcanzados en el periodo, mediante un modelo multicriterio considerando la evolución de contexto a la fecha, así como los efectos que las iniciativas del plan tienen sobre el territorio (alcanzados a la fecha) en disminuir las brechas de rezago.

Es importante señalar que la evaluación intermedia no es de carácter punitivo. La evaluación intermedia corresponde a un punto de inflexión, en el que se puede hacer algunos cambios y ajustes redireccionando algunos elementos del Plan, con la finalidad de lograr el objetivo o meta de disminuir brechas de rezago.

La evaluación pretende aportar en:

- Conocer del grado de avance del cumplimiento en los objetivos propuestos y resultados esperados formulados en el Plan territorial
- Posibles acciones correctivas de manera oportuna y ajustes de mejora
- Optimizar los recursos humanos y financieros disponibles
- Conocer el nivel de gestión de desempeño de los gobiernos regionales o equipos de rezago a cargo de la ejecución del plan de acuerdo con lo planificado.
- Una apreciación de los resultados efectivos y previstos y la identificación de lecciones pertinentes
- Retroalimentar a los equipos territoriales, es decir transmitir las constataciones (hallazgos) a las que se arribó en el proceso de evaluación, a aquellas partes para quienes son pertinentes y útiles con objeto de facilitar el aprendizaje. Puede abarcar la recopilación y divulgación de observaciones, conclusiones, recomendaciones y lecciones de la experiencia.
- Detectar factores o riesgos que pueden afectar el avance o éxito de una intervención para el desarrollo.

Es importante señalar que se han realizado 2 modelos multicriterios, el primero para evaluar la formulación de los Planes de desarrollo, alineado a la Política Nacional y el segundo de Evaluación Intermedia el que está fuertemente ligado al proceso de seguimiento de los planes. Este modelo se testeará en un territorio para hacer los ajustes pertinentes.

A futuro debe desarrollarse un modelo para la evaluación ex_post al finalizar la implementación del Plan, con la finalidad de evaluar los efectos del Plan del desarrollo en el territorio. El sistema se puede apreciar en la figura conformado por tres modelos de evaluación, que considera el contexto del territorio y el proceso de seguimiento de manera transversal.

Figura. Sistema de Evaluación de los Planes de Desarrollo en las Zonas de Rezago



Desarrollo del modelo de Evaluación Intermedia

2.1.1 Etapa 1:

En esta etapa debe apreciarse la evolución del contexto en el que se está aplicando el Plan. Se solicitará a los territorios describir los cambios de contexto en el periodo que han avanzado en la ejecución. **Esto permitirá hacer ajustes en el cumplimiento de los plazos.**

Nota: Desarrollando el instrumento de la evaluación intermedia se detectó la necesidad de incorporar el contexto en el que fue realizada la formulación del Plan.

2.1.2 Etapa 2:

En esta etapa se estructurarán los criterios, indicadores, escalas y umbrales, y los medios de verificación necesarios para la evaluación.

Se identificarán las fortalezas y debilidades en la ejecución, que permitirán a los evaluadores hacer recomendaciones de ajustes.

En esta etapa se deberán vislumbrar los elementos necesarios para una posterior evaluación, ampliando si es necesario indicadores para capturar los efectos o impactos al final del periodo

2.2 Estructura del Modelo Multicriterio.

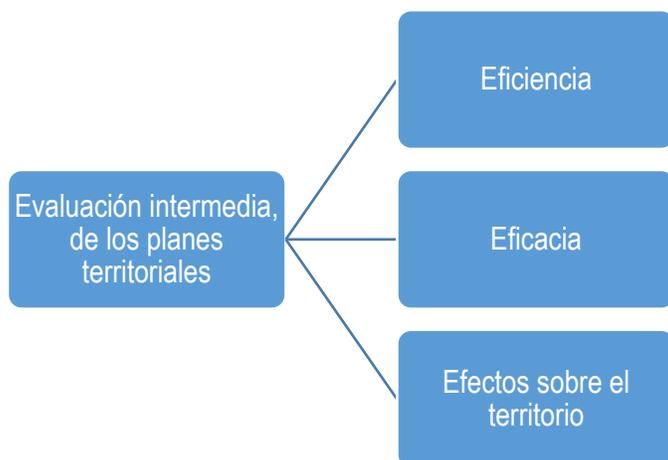
Criterios propuestos para conformar la Estructura Jerárquica

Se consideran tres criterios estratégicos:

Eficiencia: Mide la capacidad que tiene el equipo que está a cargo del plan para optimizar los recursos considerando aspectos de eficiencia en la organización y gestión del plan, además de la eficiencia en el uso de los recursos.

Eficacia: Se refiere al cumplimiento o grado en que el Plan ha logrado sus principales elementos planificados, en relación con los aspectos operativos y técnicos.

Efectos: Mide los Efectos sobre el territorio producidos directa o indirectamente por las iniciativas del Plan de desarrollo, en relación a la disminución de la pobreza del territorio y a la disminución de las brechas de rezago.



1. Eficiencia:

Mide la capacidad que tiene el equipo que está a cargo del plan para **optimizar los recursos** (recursos humanos, físicos, económicos y tiempo), en la ejecución de las iniciativas formuladas en el Plan. Se divide en dos subcriterios: Eficiencia del equipo en la gestión y Eficiencia en el uso de Recursos.

Es muy importante señalar que en los subcriterios sólo se rescatará **lo que es factible medir para asegurar un mínimo de eficiencia**, pues no existe información como para comparar con un óptimo de recurso de modo de medir si realmente se está siendo eficiente.

1.1 Eficiencia del equipo en la gestión:

Se refiere a los aspectos de eficiencia en la organización y gestión del plan por el equipo que está a cargo del plan.

Se divide en dos subcriterios; Organización del equipo a cargo de la ejecución del Plan y Gestión del Plan.

Para la creación del indicador se considerará un listado de elementos con medios verificables (la verificación debe contemplar visitas en terreno por parte del evaluador cuando corresponde)

1.1.1 Organización

Este subcriterio considera elementos mínimos para la eficiencia, en cuanto a la Organización del equipo que está a cargo del plan y los perfiles de éstos:

1. Perfiles de los profesionales: El equipo a cargo de la gestión del Plan, debiese contemplar a los menos 3 perfiles; Coordinador, profesional de seguimiento técnico y de seguimiento financiero. El equipo debe estar conformado por un mínimo de 2 profesionales.

2. Idoneidad de los profesionales del equipo territorial. Los profesionales cuentan con las competencias adecuadas para desempeñar eficientemente el trabajo (Check: Experiencia en gestión de desarrollo, título profesional universitario, título técnico superior)
3. Soporte operativo: Corresponde a la existencia de un equipamiento mínimo para hacer eficiente el trabajo (Check: Espacio físico, equipamiento escritorio y computador, internet, disponibilidad de transporte (Gore u otros) para visitas en terreno).
4. Continuidad de las funciones del plan: Existe continuidad de las funciones para hacer los reportes de seguimiento mensual; financiero, coordinación, evolución de los indicadores, recopilación de datos. (Nota: no se exige que sea el mismo equipo inicial a cargo, sino que exista continuidad en las funciones)

1.1.2 Gestión del plan

El subcriterio de la Eficiencia de la Gestión del Plan considera elementos de la gestión mínimos necesarios para lograr eficiencia del Plan, en términos de las funciones que debe hacer el equipo a cargo del Plan (equipo de rezago).

El equipo a cargo del Plan realiza las siguientes funciones que garantizan un mínimo de eficiencia;

1.1.2_1. Realizar la “programación financiera” anual de la cartera (con la proyección de presupuestos actualizados para los 8 años) de acuerdo con lo exigido en el manual de procedimientos y entregado en las fechas y plazos exigidos (Se deben cumplir ambos requerimientos)

Nota: Se fijarán dos momentos del año para entregar la programación actualizada (Entre diciembre y enero y luego entre junio y julio).

1.1.2_2. Enviar completo el llenado del reporte consolidado mensual, es decir con todas las celdas que se pide completar con información de la cartera de proyectos mensual, dejando consignado el por qué no hay información en alguna celda.

1.1.2_3 Enviar todos los instrumentos contenidos en el Manual de procedimientos, es decir "Consolidado mensual de proyectos", "Cuadro Resumen" "Minuta mensual" con los alcances y dificultades. Deben ser entregados en los plazos indicados en el manual.

1.1.2_4 Constatar en terreno los avances de las iniciativas del Plan, correspondientes a las obras de inversión que están en ejecución y los que se reportan como proyectado en estado terminado durante el año.

Nota; En el año debe haber visitado al menos el 50% de las obras que comenzaron su ejecución y los proyectados en estado terminado durante el año.

1.1.2_5 Constatar en terreno los avances de las iniciativas del Plan, correspondientes a los programas que están en ejecución y los que se reportan como proyectado en estado terminado durante el año.

Nota: En el año debe haber visitado al menos el 30% de los programas que se están ejecutando o que se reportan en estado terminado.

1.2 Eficiencia en el uso de recursos:

Se refiere a la optimización del uso de recursos, y se mide por cada año y el global de los 4 años. Se considera el uso de recursos (humanos, económicos, físicos u otros) resumidos en los costos utilizados, necesarios para llevar a cabo las iniciativas consideradas.

Este criterio se subdivide en 2 subcriterios:

1.2.1 Presupuesto ejecutado

Dada la dificultad de lograr un **valor óptimo** para la comparación del uso de recursos por iniciativa, por cada año, se considerará como variable proxy para la comparación, el presupuesto programado en la planificación para cada iniciativa.

Este criterio mide la coherencia entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado al cuarto año y la coherencia entre el porcentaje de avance físico y la ejecución presupuestaria

1.2.1_1 Coherencia Presupuesto Ejecutado v/s Programado

Para calcular la coherencia entre el presupuesto programado y el ejecutado, se consideran los siguientes indicadores

Indicador 1 Presupuesto ejecutado en relación al programado en la formulación inicial:

Indicador por año t: CPE_Prog_t

Se consideran las iniciativas con un avance en la ejecución presupuestaria mayor a cero . Por cada iniciativa se calcula el Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado inicial para el año t, y luego se calcula el porcentaje de iniciativas que cumplen con el indicador en un rango entre 0,90 y 1,10 . Si todas las iniciativas cumplen, se asigna el valor 1 y no se calcula el indicador 2 . pero si sólo algunas cumplen se pasa al indicador 2. Estos indicadores servirán para hacer seguimiento anual .

Indicador 1.2.1.1 global

Para el indicador global de ev intermedia de coherencia entre presupuesto ejecutado y programado se considera el acumulado de los 4 años como CPE_Prog_G, que corresponde a la proporción de iniciativas que cumple con que el cociente entre el total de presupuesto ejecutado acumulado y el total del presupuesto programado acumulado para esos 4 años, esté en un rango pertinente entre 0,90 y 1,10 . Si todas las iniciativas cumplen la coherencia el indicador CPE_Prog_G toma el valor ideal 1. Si hay algunas que no cumplen el rango, entonces para esas se calcula el indicador 2 que se describe abajo

Nota: Este indicador parte del supuesto que la iniciativa corresponde a una solución pertinente y que se ha considerado el presupuesto óptimo en su planificación para el uso de recursos.

Es importante señalar que una vez que se hayan desarrollado desde el gobierno regional, más de una experiencia de planes de rezago, se contará con información para determinar ciertos óptimos dependiendo de las tipologías de proyectos. Esto permitirá en el futuro actualizar el instrumento de evaluación intermedia.

Indicador 2 Presupuesto Ejecutado en relación al Presupuesto Programado Actualizado (con modificaciones):

Indicador por año t: CPE_Act_t

Por cada iniciativa que no cumple el rango de coherencia en el indicador anterior se calcula el Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Actualizado inicial para el año t, y luego se calcula el porcentaje de iniciativas que cumplen con el indicador en un rango 0,90 y 1,10 . Estos indicadores servirán para hacer seguimiento anual y el indicador global por año t sería el promedio ponderado $CPEP_t = 0,55 * CPE_Prog_t + 0,45 * CPE_Act_t$.

Indicador 1.2.1.2 global

Por cada iniciativa que no cumple el rango de coherencia en el indicador global anterior, se calcula el indicador CPE_Act_G que corresponde a la proporción de iniciativas que son coherentes, es decir se verifica si cumplen que el cociente entre el total de presupuesto ejecutado acumulado y el total del presupuesto actualizado acumulado para esos 4 años, esté en un rango pertinente entre 0,90 y 1,10. Finalmente

el indicador global del criterio de Coherencia entre el Presupuesto Ejecutado y Programado considerando el inicial y el actualizado sería: $CPEP=0,55*CPE_Prog_G+0,45*CPE_Act_G$

El indicador global del criterio 1.2.1 de coherencia del Presupuesto Ejecutado sería

$$CPE=0,55*CPE_Prog+0,45*CPE_Act$$

Requerimientos: Para los cálculos se requiere ingresar a la planilla de cálculos los presupuestos ejecutados de cada iniciativa, por cada año, y los presupuestos programados iniciales y los actualizados en el segundo periodo de la programación financiera anual, además del total actualizado al cuarto año.

1.2.1.2 Coherencia avance físico ejecución presupuestaria

Este indicador captura la coherencia entre el avance físico de las iniciativas (Proyectos de inversión o programas) y el presupuesto solicitado (actualizado).

Cabe señalar que, si el proyecto se retrasa en su inicio, pero está cumpliendo con la ejecución presupuestaria, entonces no hay coherencia y el evaluador contará con una luz roja donde debe profundizar.

Cálculo del indicador:

Por año, se compara la brecha entre los avances de la Ejec Presupuestaria y los Avances Físicos por cada iniciativa de Obras de Inversión o Programas, (el acumulado de avance hasta el final del año que se está evaluando). Si la diferencia es menor o igual a 10 puntos porcentuales (en valor absoluto), se considera que existe coherencia. Luego para cada año, se calcula el porcentaje de iniciativas, que cumplen con los requerimientos de coherencia, respecto al total de iniciativas

que presenta un avance físico (mayor a cero) o un avance en la ejecución presupuestaria (mayor a cero) .

Para la evaluación intermedia el indicador global al cuarto año CAF_EP_G se considerará como el porcentaje de iniciativas que presenta coherencia entre los avances físicos acumulados al cuarto año y los avances de ejecución presupuestaria acumulada hasta el cuarto año. Si la diferencia es menor o igual a 10 puntos porcentuales (en valor absoluto), se considera que existe coherencia. Y el indicador será el porcentaje de iniciativas al cuarto año que presentan coherencia.

Requerimientos: Para los cálculos se requiere ingresar a la planilla de cálculos los presupuestos ejecutados de cada iniciativa, por cada año, y los porcentajes de avances físicos acumulados al final de cada año reportados en las planillas de seguimiento mensual

1.2.2 Evolución de los presupuestos

Este subcriterio mide la evolución de los presupuestos anuales de las iniciativas. Se espera que, si hay eficiencia en el uso de recursos, la programación financiera vaya evolucionando en su ejecución en un rango coherente de acuerdo con lo programado, a través del tiempo, esto significa que la variación de la programación financiera no sobrepase cierto margen y que las iniciativas de inversión no sobrepasen un cierto margen de las que se presenten a Reevaluación.

1.2.2.1 Variación Pertinente en la Programación Financiera. VPPF

Este subcriterio pretende medir si los presupuestos se van actualizando a través del tiempo en un rango pertinente, que capture la dispersión de los valores actualizados en una banda que se considere adecuada, es decir presupuestos que no varían demasiado en el tiempo, de acuerdo con lo inicialmente presupuestado, en una banda o margen que no sobrepase el 10%.

Indicador por año t: $VPPF_t$

Por año, por cada iniciativa se calcula el cociente entre Presupuesto Actualizado y el Presupuesto Programado inicial para el año t (en moneda de igual valor), y luego el porcentaje

de iniciativas que cumplen con el indicador en un rango 0,90 y 1,10 .
Estos indicadores servirán para hacer seguimiento anual.

Indicador global de variación pertinente: VPPF_G

El indicador VPPF_G Variación Pertinente en la Programación Financiera_Global (considerando todo el periodo de evaluación) se calcularía como el porcentaje de iniciativas que se consideran con una evolución pertinente en el periodo de los 4 años.

Se considera que la evolución no es pertinente si al menos en dos años sobrepasa el rango establecido. Por lo tanto, si al menos en tres de los 4 años el presupuesto actualizado no sobrepasa el 10% se considera que la iniciativa tuvo una evolución pertinente.

1.2.2.2 Proyectos a reevaluación (Indicador REEV) :

Para las iniciativas correspondientes a las iniciativas de inversión se considera un indicador del porcentaje que se va a reevaluación. Es decir, proyectos que se someten a una segunda evaluación, dado que sobrepasan el 10% del presupuesto, respecto al presupuesto programado.

El indicador global REEV_G considerando el periodo completo de evaluación (los 4 años) se calcularía obteniendo en primer lugar el porcentaje de iniciativas de inversión que en los 4 años se ha presentado al menos una vez a reevaluación y mediante una función de transformación inversa se obtiene el indicador, es decir a 100% se le asigna 0 y a 0% se le asigna el valor ideal 1

Nota:

3.7.3 PARA INICIATIVAS EN REEVALUACIÓN La reevaluación técnico-económica consiste en analizar las modificaciones que pueda experimentar una iniciativa de inversión, otorgándole el MDSF, una nueva recomendación. Esta reevaluación deberá efectuarse, por modificaciones significativas que pueda experimentar una iniciativa, en las condiciones definidas en la recomendación, tales como los costos del proyecto, plazos, localización y recursos humanos. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Subsecretaria de Evaluación Social División Evaluación Social de Inversiones MINISTERIO DE HACIENDA Dirección de Presupuestos Normas, Instrucciones y Procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones 36 No será objeto de reevaluación, aquella modificación que afecte la naturaleza de una iniciativa aprobada previamente, en estos casos se deberá presentar un proyecto complementario o independiente del

proyecto original, creándose un nuevo código BIP. Una reevaluación procederá en los siguientes casos:

- Modificaciones previas a la licitación Serán reevaluadas iniciativas nuevas cuando sea necesario introducir modificaciones, que afecten el costo total de la solicitud de financiamiento, o el alcance, ya sea en etapa de prefactibilidad, factibilidad, diseño o de ejecución, pero se mantenga el problema original a resolver. Serán sometidas a reevaluación las iniciativas que se encuentren desarrollando la etapa de Diseño, o aquellas a las que excepcionalmente se haya autorizado la postulación de Diseño y Ejecución conjunta, y que producto de requerimientos normativos o de cambios en la situación base del proyecto, requieran ser adecuados.
- Modificaciones a consecuencia del proceso de licitación Serán reevaluadas iniciativas nuevas o de arrastre cuando el monto de adjudicación supere en más de un 10% el monto total de la recomendación satisfactoria (RS) del MDSF. Esta reevaluación se efectuará teniendo como base que el sobre costo no corresponda a partidas que el proyecto original no contuvo en su aprobación. La comparación para determinar el 10%, deberá efectuarse para el costo total, en moneda de igual valor, al momento de decidir dicha adjudicación, salvaguardando el financiamiento de todas las asignaciones de la iniciativa de inversión según los montos definidos en la recomendación referida, por lo que deberán ser consideradas todas ellas en el proceso de reevaluación.
- Modificaciones de contratos Serán reevaluadas iniciativas en el evento de presentarse la necesidad de ejecutar tareas u obras extraordinarias como situaciones no previstas, que hagan ineludible la modificación de contratos, cuando el nuevo monto total de la iniciativa producto de ésta supere en un 10% el costo total de la recomendación vigente del MDSF. Esta comparación deberá realizarse en base al monto de la IDI vigente y en moneda de igual valor, considerando el monto acumulativo involucrado en toda(s) la(s) modificación(es).
- Modificaciones en proyectos que se propone licitar o que ya se encuentren licitados por tramos o etapas. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Subsecretaria de Evaluación Social División Evaluación Social de Inversiones MINISTERIO DE HACIENDA Dirección de Presupuestos Normas, Instrucciones y Procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones 37 Si un proyecto se propone llevar a cabo o se ha licitado, por tramos o etapas, no habiendo sido aprobado así al momento de su postulación, deberá ser presentado al MDSF para su reevaluación; la cual deberá hacerse de acuerdo a las reglas establecidas para la variación de los costos, teniendo como referencia el presupuesto oficial de cada tramo o etapa.

2. Eficacia:

Se refiere al cumplimiento o grado en que el Plan ha logrado, o se espera que logre, sus principales elementos planificados, en relación con los aspectos operativos y técnicos.

2.1 Eficacia Operativa

Se refiere a la medición del cumplimiento de los elementos operativos, relacionados con el proceso de seguimiento de la ejecución de las iniciativas, considerados en la formulación del Plan de Desarrollo, relacionadas con el “seguimiento en coordinación”, “seguimiento técnico”, “seguimiento financiero”, además del cumplimiento de compromiso de sostenibilidad, de rendición de cuentas y del cumplimiento en los plazos. En la eficacia operativa se deben verificar ciertos estándares de calidad.

2.1.1 Seguimiento

Se divide en tres subcriterios que intentan capturar la consistencia y calidad de entrega de la información de los datos. En particular se consideran los siguientes subcriterios:

2.1.1_1 Seguimiento en coordinación:

Captura la periodicidad en la coordinación con los distintos actores involucrados, según lo planificado.

- a) Se registra de manera clara, ordenada y con fechas, la información obtenida de las coordinaciones a nivel local
- b) Se registra la información de manera clara, ordenada y con fechas, obtenida de las coordinaciones a nivel sectorial

2.1.1_2 Seguimiento técnico:

Captura el seguimiento de los indicadores de resultados y el seguimiento de las visitas a terreno

- a) Se registra periódicamente la evolución de indicadores de resultados (cumpliendo con el registro correcto de un indicador).
- b) Se registra una fuente válida para el cálculo de los indicadores
- c) Se verifica el cumplimiento de las visitas a terreno programadas en el mes anterior

d) Se registra correctamente las visitas a terreno según lo solicitado en la planilla de reportes de visitas

2.1.1_3 Seguimiento financiero:

Se realiza el seguimiento financiero de las iniciativas según lo indica manual de procedimientos de la Unidad de Territorios de Convergencia.

a) Se registra mensualmente de manera consistente (en el reporte consolidado mensual) por iniciativa el presupuesto ejecutado de acuerdo con lo que se solicita

b) Se registra de manera consistente el estado de avance físico y el porcentaje de avance financiero de las iniciativas de inversión de acuerdo con lo que se solicita.

2.1.2 Sostenibilidad y Transparencia

Mide si existen avances en el cumplimiento de los elementos considerados en la formulación del Plan de Desarrollo, referidos a los principios transversales de sostenibilidad y transparencia.

Se subdivide en dos subcriterios Sostenibilidad y Transparencia:

El reglamento de la Política Nacional establece como principios:

Sostenibilidad: Las partes que intervengan en las distintas etapas del proceso deberán propender y comprometerse mediante sus acciones a la superación de las brechas sociales.

Transparencia: Se aplicarán criterios objetivos que permitan medir correctamente la ejecución de los recursos, en cuanto a calidad y pertinencia de las intervenciones focalizadas.

2.1.2.1 Sostenibilidad

2.1.2.1.1 Compromiso GORE

El plan debe contemplar una estrategia de sustentabilidad del desarrollo territorial, que se espera alcanzar para garantizar la mantención de los estándares logrados con la ejecución de Plan, con compromiso del GORE y sectores involucrados.

El criterio de sostenibilidad relativo al compromiso del GORE se entiende como: Velar por la sustentabilidad del desarrollo a través de;

- Una gestión que garantice la mantención de estándares logrados con el Plan
- Los compromisos sectoriales, municipales o privados de la mantención y operación de la infraestructura generada.

De acuerdo con lo anterior este criterio mide si el GORE ha avanzado en el desarrollo de programas, planes o políticas que emergen para dar sostenibilidad en materias que aparecen en la implementación del Plan, y por otra parte, si ha avanzado en la elaboración de convenios de compromiso con los sectores involucrados en el Plan.

Específicamente se mide un indicador de compromiso Gore como el Porcentaje de cumplimiento de requerimientos de sostenibilidad respecto a los ítems:

CompG_1: El Gobierno regional ha elaborado al menos un programa, plan o política pública regional de apoyo a la sostenibilidad que le dé continuidad a las iniciativas

CompG_2:El GORE ha suscrito convenios de gestión (no considera convenio de programación) con los sectores involucrados, que aseguren la administración y sustentabilidad de las iniciativas implementadas en el territorio, que requieran mantenimiento.

CompG_3:El GORE ha suscrito convenios de programación y/o convenios de programación territorial según la Ley Orgánica Constitucional sobre el Gobierno y Administración Regional

2.1.2.1.2 Compromiso Participación y Cooperación

La política nacional exige entre sus principios:

Cooperación público-privada: Se deberá impulsar el trabajo mancomunado entre los órganos públicos y entidades o actores del sector privado, presentes en el territorio, con el objetivo de potenciar las intervenciones focalizadas para contribuir al egreso de un territorio como Zona Rezagada en el más breve plazo y bajo el principio de subsidiariedad.

En este criterio se mide si el Plan ha avanzado en el cumplimiento de compromisos de participación colaborativa entre el sector público y privado del territorio y la participación de distintos actores del territorio y extra-territorio.

Particularmente se mide si se ha avanzado en convenios o contratos de participación colaborativa que permitan desarrollar iniciativas que acrediten compromiso de sostenibilidad tales como:

- a) Asistencia técnica (organismos internacionales, ONG, empresas privadas)
- b) Formación de capacidades o capacitación para habitantes del territorio
- c) Evaluación (ex post de las iniciativas)
- d) Desarrollo de eventos (creación de redes, difusión de productos locales, ...)
- e) Investigación (con centros de investigación y universidades)
- f) Atracción y retención de capital humano

Nota: Para el cálculo del indicador se considera una función de transformación en una escala 0 a 1

2.1.2.2 Transparencia: Se refiere a la transparencia en relación con rendición de cuentas y difusión del plan.

Se consideran los siguientes ítems:

Transp_1: Se ha realizado al menos una cuenta pública al año de la autoridad regional, que incorpora un apartado de rezago.

Transp_2: Páginas oficiales de GORE donde se difunda el Plan (Se actualiza cada año la pag web de GORE con información del Plan)

Transp_3: Se han difundido informes de gestión del plan que considera las actividades (corresponde a un balance de gestión anual como insumo a la cuenta anual y enviado a la Subdere)

Transp_4: Se han difundido noticias en medios locales (diario local, radio local , afiches, ...)

Transp_5: Los coordinadores de los planes difunden en el consejo municipal, los avances de las iniciativas que se están ejecutando en el territorio

Nota: Se calcula el indicador aplicando una función de transformación de modo que: para valores entre 3 y 5 se asigna 1, para 2 se asigna 0,5, para 1 se asigna 0,1 y para cero se asigna 0.

2.1.3 Plazos:

Se pretende medir el cumplimiento de los plazos de las iniciativas del Plan. Se subdividirá en dos subcriterios, de acuerdo con las prioridades asignadas a los ejes de desarrollo. Cabe destacar que, en la formulación del Plan, a cada eje de desarrollo, se le asignó una prioridad, de acuerdo con las brechas de rezago más urgentes de mitigar en el territorio.

Este indicador intenta capturar si realmente se le ha dado la prioridad a la ejecución de las iniciativas, que están asociadas al primer eje de desarrollo prioritario, y por otra parte, si cumple con los plazos de las iniciativas correspondientes a los otros ejes de desarrollo.

Si se verificara que no se está cumpliendo el plazo de inicio de la iniciativa, o avance según lo programado en las iniciativas asociadas a la prioridad, el evaluador podrá en esta instancia intermedia, profundizar en las causas, que pueden deberse a una mala gestión, o a un contexto del entorno que no permitió cumplir con los plazos, en cuyo caso el evaluador en conjunto con el equipo a cargo de la implementación podrá redefinir o ajustar las fechas en los plazos.

2.1.3.1 Plazos_ Ejes de Desarrollo Prioritario 1

Para el eje de desarrollo que tiene la primera prioridad, se consideran las iniciativas que están en etapa de ejecución, y para esas iniciativas se verifica si se han cumplido los plazos al inicio, y la temporalidad de las iniciativas que están en desarrollo, según los avances reportados y estimados.

Se subdivide en dos subcriterios:

2.1.3.1.1 Plazos de inicio de las iniciativas

Se consideran las iniciativas del eje prioritario 1.

Se calcula para las iniciativas que están en etapa de ejecución y que ya se iniciaron, si han cumplido con la fecha de inicio planificada en la formulación del plan. Lo que importa medir es si cumple con los plazos de inicio en un periodo prudente.

Se consideran 2 indicadores que a continuación se describen

PlazosRF_INE1: Indicador Plazos Real de inicio y Plazo Formulado de inicio (IN) para el eje prioritario 1 (E1)

Por cada iniciativa se realiza la comparación entre el Plazo Real de inicio y el Plazo Formulado de inicio. Se calcula la diferencia en meses. Si la diferencia es menor o igual a 12 meses se considera el plazo como prudente. Si no cumple en un plazo prudente, se calcula el indicador 2 que se describe

a continuación . Luego se calcula el porcentaje de iniciativas que presenta coherencia entre los plazos en ese rango que se considera prudente.

PlazosRA_INE1: Indicador Plazos Real de inicio y Plazo Actualizado de inicio (IN) para el eje prioritario 1 (E1)

Por cada iniciativa que no cumplió el plazo prudente en el indicador 1, se realiza la comparación entre el Plazo Real de inicio y el Plazo Actualizado de inicio (a lo más se aceptarán 2 actualizaciones y para el cálculo se toma la última actualización).

Se calcula la diferencia en meses.

Si la diferencia es menor o igual a 6 meses se considera el plazo como prudente. Luego se calcula el porcentaje de iniciativas que presenta coherencia entre los plazos en ese rango que se considera prudente.

Cálculo del indicador global considerando los 4 años:

PlazosRF_INE1_G: Al cuarto año se calcula el porcentaje de iniciativas en etapa de ejecución que se iniciaron antes de finalizado los 4 años, y que cumplen con los plazos de inicio según formulación inicial en un rango prudente. Si todas las iniciativas cumplen el requerimiento entonces se considera total coherencia y no se calcularía el indicador 2

PlazosRA_INE1_G: Al cuarto año se calcula el porcentaje de iniciativas que no cumplen con el indicador anterior que se iniciaron antes de finalizado los 4 años, y que cumplen con los plazos de inicio según formulación actualizada en un rango prudente. (Si la diferencia es menor o igual a 6 meses se considera el plazo como prudente).

Finalmente el valor global del indicador de plazos es el promedio ponderado :

$Plazos_INE1_G = 0,7 * PlazosRF_INE1_G + 0,3 * PlazosRA_INE1_G$

2.1.3.1.2 Plazos en el avance de las iniciativas en desarrollo

Para las iniciativas del eje prioritario 1 que están en etapa de ejecución y en desarrollo se mide si existe coherencia entre los avances físicos reportados y el último reporte anual de avance físico estimado de la iniciativa.

PlazosAFRE_DE1: Indicador Plazos en relación al Avance Físico Real reportado y el Avance Físico Estimado para las iniciativas en Desarrollo del eje prioritario 1 (E1).

Por cada iniciativa se realiza la comparación entre el Avance Real reportado y el Avance Estimado en el reporte anual. Se calcula la diferencia en puntos porcentuales. Si la diferencia es menor o igual a 10 puntos porcentuales, se considera que es prudente y hay coherencia en la temporalidad de los avances.

Para cada año se calcula el porcentaje de iniciativas en etapa de ejecución que están en desarrollo en ese año y que cumplen con la coherencia entre los avances físicos reales reportados y los estimados en el año anterior en el reporte anual.

PlazosRF_AFRE_DE1_G : Se calcula el promedio ponderado de los indicadores anuales de coherencia considerando los 4 años con igual ponderación.

2.1.3.1.3 Plazos de término de las iniciativas

Se consideran las iniciativas del eje prioritario 1. Se calcula para las iniciativas que están en etapa de ejecución y que se han terminado si han cumplido con la fecha de término planificada en la formulación del plan.

Se consideran 2 indicadores que a continuación se describen

PlazosRF_TE1: Indicador Plazos Real de término y Plazo Formulado de Término (T) para el eje prioritario 1 (E1)

Por cada iniciativa se realiza la comparación entre el Plazo Real de término y el Plazo Formulado de término. Se calcula la diferencia en meses. Si la diferencia es menor o igual a 12 meses se asigna el valor 1, considerando el plazo como prudente. Si no cumple en un plazo prudente se calcula el indicador 2 que se describe abajo.

PlazosRA_TE1: Indicador Plazos Real de inicio y Plazo Actualizado de término (IN) para el eje prioritario 1 (E1)

Por cada iniciativa que no cumplió el plazo prudente en el indicador 1, se realiza la comparación entre el Plazo Real de término y el Plazo Actualizado de término (a lo más se aceptarán 2 actualizaciones y para el cálculo se toma la última actualización).

Se calcula la diferencia en meses.

Si la diferencia es menor o igual a 6 meses se asigna el valor 1, considerando el plazo como prudente.

Cálculo del indicador global considerando los 4 años:

PlazosRF_TE1_G: Al cuarto año se calcula el porcentaje de iniciativas en etapa de ejecución que se terminaron antes de finalizado los 4 años , y que cumplen con los plazos de término según formulación inicial en un rango prudente. Si todas las iniciativas cumplen el requerimiento entonces se asigna el valor ideal 1 y no se calcularía el indicador 2.

PlazosRA_TE1_G: Al cuarto año se calcula el porcentaje de iniciativas que no cumplen con el indicador 1 que se terminaron antes de finalizado los 4 años , y que cumplen con los plazos de término según formulación actualizada en un rango prudente. Finalmente el valor global del indicador de plazos de término es el promedio ponderado :

$$\text{Plazos_TE1_G} = 0,7 * \text{PlazosRF_TE1_G} + 0,3 * \text{PlazosRA_TE1_G}$$

Nota:_Se espera que el evaluador pueda verificar el cumplimiento de avance de algunas iniciativas en terreno. Para efecto de la validación se tomará una muestra de iniciativas que serán visitadas en terreno.

Para calcular los indicadores se requiere la información del avance real reportado y el reporte anual de avances estimados por iniciativas en etapas de ejecución de cada eje de desarrollo y las formulaciones de plazos de inicio y término inicial y actualizadas.

2.1.3.2 Plazos_ Ejes de Desarrollo Prioritarios 2 al 4

Para el eje de desarrollo que tiene la prioridad 2 a 4 , se consideran las iniciativas que están en etapa de ejecución, y para esas iniciativas se verifica si se han cumplido los plazos al inicio, la temporalidad de las iniciativas que están en desarrollo, según los avances físicos reales reportados y estimados y por último los plazos de término.

Se realiza de manera análoga al punto anterior correspondiente al eje prioritario 1.

2.2 Eficacia Técnica

Se refiere a la medición del cumplimiento, que se ha logrado a la fecha, de elementos técnicos. Considera la **eficacia de los resultados y la eficacia de las iniciativas** del Plan por ejes de desarrollo, es decir que las iniciativas por eje de desarrollo logren el cumplimiento de los objetivos.

Se asume que las iniciativas de la cartera del Plan son coherentes con los objetivos asociados a los problemas, en el sentido que se ha revisado su pertinencia y oportunidad, en la etapa de formulación del Plan.

Nota: Si en la evaluación intermedia se detectara una iniciativa no pertinente o no oportuna con los objetivos, se debe recomendar algún cambio o ajuste. Entendiéndose estos por: cambio en la unidad ejecutora, ampliación de los beneficiarios sin cambiar el presupuesto, cambio de la iniciativa de eje de desarrollo, o mejora en la formulación del objetivo y de los respectivos indicadores. Esto es muy importante para la medición de la eficacia, pues una iniciativa que no es coherente con su objetivo no puede aportar al cumplimiento de éstos y por tanto no pueden ser eficaces.

OBS: No se permite nuevas iniciativas o cambios profundos en los planes.

2.2.1 Eficacia de los Resultados

Se mide el porcentaje de cumplimiento de los indicadores de resultado o meta a la fecha de la evaluación intermedia que considera los 4 primeros años (se medirá al inicio del año 5).

Se subdividirá en dos subcriterios:

Eficacia Resultados_ Eje prioritario 1 y Eficacia Resultados_ Eje prioritario 2 al 4

2.2.1_1 Eficacia Resultados_ Eje prioritario 1:

Para las iniciativas del eje de desarrollo prioritario 1, se consideran los objetivos específicos y se mide el porcentaje de avance del indicador de línea base correspondiente a cada objetivo específico y se compara con el indicador de resultado para medir el avance en el cumplimiento.

Por cada objetivo, se consideran todos los indicadores de resultado y para cada uno de ellos se calcula el porcentaje de avance respecto a la meta o resultado esperado.

Suponiendo que al inicio de la implementación de las iniciativas, no se logra necesariamente un avance importante en los indicadores de resultado o meta, se considerará “significativo” el avance de un indicador si presenta un avance superior o igual al 20% respecto a la meta.

Para los cálculos se considera los indicadores línea base, indicador actual y el indicador de resultado.

Se requiere una planilla con el reporte periódico anual del avance de los indicadores de línea base y el correspondiente indicador de resultado para hacer la comparación.

El indicador global del criterio para las iniciativas del eje de desarrollo 1 sería :

El porcentaje de indicadores (respecto al total de indicadores) que han cumplido al menos un 20% de avance al cuarto año respecto a la meta.

Nota: Se espera afinar el valor mínimo de avance que se considera un avance significativo una vez que se tenga información de la evolución de los planes en cuanto a los indicadores de resultado en el seguimiento anual.

2.2.1_2 Eficacia Resultados_ Ejes prioritarios 2 al 4:

Para las iniciativas de los ejes de desarrollo prioritario 2 al 4 se considera el mismo tipo de cálculo que se describió en el punto anterior, pero aplicados a los indicadores de los objetivos correspondientes a los ejes de desarrollo 2 al 4.

2.2.2 Eficacia de las iniciativas

Mide la **eficacia de las iniciativas** por eje de desarrollo, es decir si las iniciativas son pertinentes con el objetivo que se quiere lograr y que realmente se logren ejecutar durante el periodo del Plan.

Se asume que son pertinentes, dado que esto se revisó al inicio de la formulación. Por lo tanto, se evalúa si las iniciativas correspondientes logran ser eficaces considerando dos aspectos:

2.2.2.1. Ejecución de la cartera

Para la medición se considera el porcentaje de iniciativas que realmente se han logrado desarrollar (en cualquiera de las etapas) o se están desarrollando, aunque fuera de plazos, respecto al total de iniciativas que deberían haberse iniciado.

Indicador EF_EJ: Porcentaje de iniciativas que se están ejecutando o se han ejecutado hasta el cuarto año, respecto al total de iniciativas que debían haber iniciado su ejecución antes del término del cuarto año.

2.2.2.2. Pre_etapa-Ejecución:

Este subcriterio pretende verificar que las iniciativas del plan cuya etapa inicial en el plan era anterior a ejecución, haya pasado a etapa de ejecución durante el periodo comprendido de implementación del Plan.

Para crear el indicador, se calcula el porcentaje de iniciativas formuladas en una etapa anterior a la ejecución que siguen vigentes en el Plan, que hayan avanzado a la etapa de ejecución en el periodo de implementación del Plan o que compromete un financiamiento de continuidad para la ejecución, mediante algún tipo de convenio, respecto al total de iniciativas que se formularon al inicio en etapas anterior a la ejecución.

Nota: Si una iniciativa está en una etapa anterior a la etapa de ejecución, se debe haber formulado al inicio del Plan, el presupuesto considerado para las siguientes etapas de las iniciativas que se desarrollarán durante el periodo del Plan.

Para aquellas etapas que no tienen un avance a etapa de ejecución durante el Plan, no se puede exigir un presupuesto para la implementación de la etapa de ejecución, sin embargo, se sugiere que estas iniciativas tengan asociado un convenio de programación.

3. Efectos sobre el territorio

Mide los Efectos sobre el territorio producidos directamente por las iniciativas del Plan de desarrollo, en relación con la disminución de las brechas de rezago.

Se subdivide en dos subcriterios que se refieren a la medición que se ha logrado a la fecha, (al cuarto año) correspondiente al nivel de disminución de las brechas correspondientes a los factores o ejes de desarrollo abordados en el Plan y que inciden en una mejor calidad de vida para los habitantes del territorio.

3.1 Disminución de la pobreza en los territorios

Se calcularán indicadores de pobreza de las comunas considerando la CASEN de línea base y la CASEN más actual en el periodo de evaluación intermedia. En base a esas dos dimensiones se

considerará la disminución de pobreza de las comunas del territorio que conforma los planes de desarrollo.

3.2 Disminución de las brechas de rezago

Mide los efectos en las brechas correspondientes a los problemas asociados a los ejes de desarrollo considerados por el Plan.

La brecha está asociada a cada problema de los respectivos factores o ejes de desarrollo.

Así, si se han identificado x problemas, habría que medir el avance de los respectivos indicadores para cada problema de los ejes de desarrollo.

Se calcula el porcentaje de disminución de la brecha tomando solo la línea base y el indicador actual en el cuarto año.

También para más información se puede medir en términos absolutos la cantidad de disminución de la brecha y se definirá un umbral de avance significativo.

Nota: Si se contara con un indicador a nivel regional se podría comparar el efecto en relación con el indicador regional.

Es importante señalar que la brecha se medirá en base al avance de la línea base asociada a cada problema y no del avance de las transferencias financieras correspondientes.

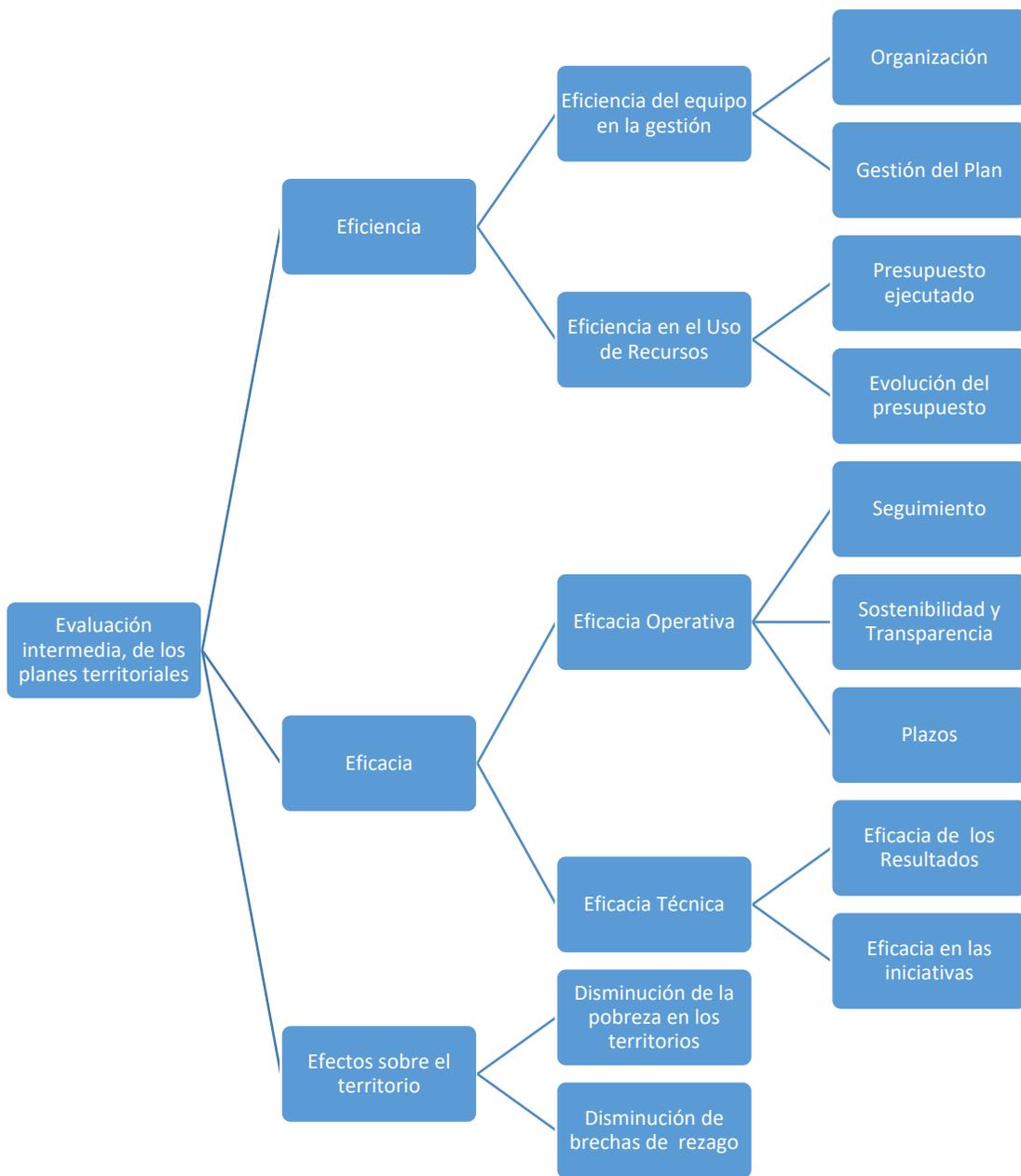


Figura 1: Estructura Jerárquica del modelo

Anexo 1: Encuesta a equipos de rezago

Se realizaron encuestas a los equipos a cargo del Plan para conocer ciertos aspectos que permitieran ajustar el modelo.

Encuesta

Estimado equipo a cargo del plan de desarrollo para zonas rezagadas

La Unidad de Territorios de Convergencia de la División Desarrollo Regional, está desarrollando un modelo multicriterio, para la evaluación intermedia de los planes de desarrollo territorial de las zonas rezagadas. En ese contexto, se requiere conocer algunos datos para ajustar algunos indicadores.

Les solicitamos respondan con la mayor realidad posible a las siguientes consultas. Estas preguntas no buscan evaluar su trabajo, sino crear indicadores que se adecúen a la realidad.

Identificación Plan de Desarrollo_ Región _____

Complete la tabla 1.

Tabla 1

Preguntas	Complete
1.1 ¿Cuántos profesionales forman parte del equipo, que está a cargo de la gestión del plan de desarrollo del territorio para zonas rezagadas?	
1.2 ¿Cuántos profesionales están a cargo de las funciones de coordinación?	
1.3 ¿Cuántos profesionales están a cargo de las funciones de seguimiento técnico?	
1.4 ¿Cuántos profesionales están a cargo de las funciones de seguimiento financiero?	
1.5 ¿Están claramente definidas las funciones de cada uno de los profesionales del equipo? Responda SI o NO	
1.6 ¿Cuántas horas mensuales totales, el equipo dedica a la Coordinación?	
1.7 ¿Cuántas horas mensuales totales, el equipo dedica al Seguimiento Técnico?	
1.8 ¿Cuántas horas mensuales totales, el equipo dedica al Seguimiento Financiero?	
1.9 El tiempo dedicado a la gestión del Plan de desarrollo ¿es similar entre aquellas iniciativas que son gestionadas por los sectores y aquellas gestionadas por el GORE? Responda 1=SI o 0=NO	

Si en la pregunta 1.9 respondió SI, complete las respuestas de la tabla 2. Si respondió NO complete la tabla 3 y tabla 4.

Si en la pregunta 1.9 respondió SI, complete la tabla siguiente

Tabla 2

2.1 ¿Cuántas horas mensuales (en promedio) el equipo dedica habitualmente a las funciones de coordinación ? Marcar con una X el rango mas cercano.		2.2 ¿Cuántas horas mensuales (en promedio) el equipo dedica habitualmente a las funciones de seguimiento técnico ? Marcar con una X el rango mas cercano.		2.3 ¿Cuántas horas mensuales (en promedio) el equipo dedica habitualmente a las funciones de seguimiento financiero ? Marcar con una X el rango mas cercano.	
Obras de Inversión		Programas		Estudios	
Entre 1 y 3 horas		Entre 1 y 3 horas		Entre 1 y 3 horas	
Entre 4 y 6 horas		Entre 4 y 6 horas		Entre 4 y 6 horas	
Entre 7 y 9 horas		Entre 7 y 9 horas		Entre 7 y 9 horas	
Entre 10 y 12 horas		Entre 10 y 12 horas		Entre 10 y 12 horas	
Entre 13 y 15 horas		Entre 13 y 15 horas		Entre 13 y 15 horas	
Entre 16 y 18 horas		Entre 16 y 18 horas		Entre 16 y 18 horas	
Entre 19 y 21 horas		Entre 19 y 21 horas		Entre 19 y 21 horas	
Entre 22 y 24 horas		Entre 22 y 24 horas		Entre 22 y 24 horas	
Entre 25 y 27 horas		Entre 25 y 27 horas		Entre 25 y 27 horas	
Entre 28 y 30 horas		Entre 28 y 30 horas		Entre 28 y 30 horas	
Entre 31 y 33 horas		Entre 31 y 33 horas		Entre 31 y 33 horas	
Entre 34 y 36 horas		Entre 34 y 36 horas		Entre 34 y 36 horas	
Entre 37 y 39 horas		Entre 37 y 39 horas		Entre 37 y 39 horas	
Entre 40 y 42 horas		Entre 40 y 42 horas		Entre 40 y 42 horas	
Más horas, indique cuántas		Más horas, indique cuántas		Más horas, indique cuántas	

Si en la pregunta 1.9 respondió NO, complete las tablas 3 y 4

Tabla 3

Iniciativas del Plan gestionadas por los Sectores					
2.1 ¿Cuántas horas mensuales (en promedio) el equipo dedica habitualmente a las funciones de coordinación ? Marcar con una X el rango más cercano.		2.2 ¿Cuántas horas mensuales (en promedio) el equipo dedica habitualmente a las funciones de seguimiento técnico ? Marcar con una X el rango más cercano.		2.3 ¿Cuántas horas mensuales (en promedio) el equipo dedica habitualmente a las funciones de seguimiento financiero ? Marcar con una X el rango más cercano.	
Obras de Inversión		Programas		Estudios	
Entre 1 y 3 horas		Entre 1 y 3 horas		Entre 1 y 3 horas	
Entre 4 y 6 horas		Entre 4 y 6 horas		Entre 4 y 6 horas	
Entre 7 y 9 horas		Entre 7 y 9 horas		Entre 7 y 9 horas	
Entre 10 y 12 horas		Entre 10 y 12 horas		Entre 10 y 12 horas	
Entre 13 y 15 horas		Entre 13 y 15 horas		Entre 13 y 15 horas	
Entre 16 y 18 horas		Entre 16 y 18 horas		Entre 16 y 18 horas	
Entre 19 y 21 horas		Entre 19 y 21 horas		Entre 19 y 21 horas	
Entre 22 y 24 horas		Entre 22 y 24 horas		Entre 22 y 24 horas	
Entre 25 y 27 horas		Entre 25 y 27 horas		Entre 25 y 27 horas	
Entre 28 y 30 horas		Entre 28 y 30 horas		Entre 28 y 30 horas	
Entre 31 y 33 horas		Entre 31 y 33 horas		Entre 31 y 33 horas	
Entre 34 y 36 horas		Entre 34 y 36 horas		Entre 34 y 36 horas	
Entre 37 y 39 horas		Entre 37 y 39 horas		Entre 37 y 39 horas	
Entre 40 y 42 horas		Entre 40 y 42 horas		Entre 40 y 42 horas	
Más horas, indique cuántas		Más horas, indique cuántas		Más horas, indique cuántas	

Tabla 4

Iniciativas del Plan gestionadas por el GORE					
2.1 ¿Cuántas horas mensuales (en promedio) el equipo dedica habitualmente a las funciones de coordinación ? Marcar con una X el rango más cercano.		2.2 ¿Cuántas horas mensuales (en promedio) el equipo dedica habitualmente a las funciones de seguimiento técnico ? Marcar con una X el rango más cercano.		2.3 ¿Cuántas horas mensuales (en promedio) el equipo dedica habitualmente a las funciones de seguimiento financiero ? Marcar con una X el rango más cercano.	
Obras de Inversión		Programas		Estudios	
Entre 1 y 3 horas		Entre 1 y 3 horas		Entre 1 y 3 horas	
Entre 4 y 6 horas		Entre 4 y 6 horas		Entre 4 y 6 horas	
Entre 7 y 9 horas		Entre 7 y 9 horas		Entre 7 y 9 horas	
Entre 10 y 12 horas		Entre 10 y 12 horas		Entre 10 y 12 horas	
Entre 13 y 15 horas		Entre 13 y 15 horas		Entre 13 y 15 horas	
Entre 16 y 18 horas		Entre 16 y 18 horas		Entre 16 y 18 horas	
Entre 19 y 21 horas		Entre 19 y 21 horas		Entre 19 y 21 horas	
Entre 22 y 24 horas		Entre 22 y 24 horas		Entre 22 y 24 horas	
Entre 25 y 27 horas		Entre 25 y 27 horas		Entre 25 y 27 horas	
Entre 28 y 30 horas		Entre 28 y 30 horas		Entre 28 y 30 horas	
Entre 31 y 33 horas		Entre 31 y 33 horas		Entre 31 y 33 horas	
Entre 34 y 36 horas		Entre 34 y 36 horas		Entre 34 y 36 horas	
Entre 37 y 39 horas		Entre 37 y 39 horas		Entre 37 y 39 horas	
Entre 40 y 42 horas		Entre 40 y 42 horas		Entre 40 y 42 horas	
Más horas, indique cuántas		Más horas, indique cuántas		Más horas, indique cuántas	

2. **Transparencia.** Completar la tabla 5, en relación con la cuenta anual y difusión

Tabla 5

Transparencia	Completar	Frecuencia	Medio de verificación
Respecto a la rendición de cuentas y difusión del Plan, qué mecanismos de transparencia han realizado y con qué frecuencia al año:	1= si 0=no	Por cada celda completar, cuántas veces al año	Mencione en qué documentos o páginas web se encuentra la información
2.1 Se ha realizado al menos una cuenta pública al año de la autoridad regional, que incorpora un apartado de rezago.			
2.1 Páginas oficiales de GORE donde se difunde el Plan (Se actualiza cada año la pag web de GORE con información del Plan)			
2.2 Se han difundido informes de gestión del plan que considera las actividades realizadas en el Plan			
2.3 Se han difundido noticias en medios locales (diario local, radio local , afiches, ...)			
2.4 Los coordinadores de los planes difunden en el consejo municipal, los avances de las iniciativas que se están ejecutando en el territorio			
2.5 Otros. Especificar			

3. **Visitas a terreno**

Tabla 6

Cuánto tiempo en promedio, dedica a la visita en terreno (sin contabilizar el traslado) correspondientes a las iniciativas formuladas en el Plan de desarrollo	Indique el tiempo promedio (en horas)
Obras de inversión	
Programas (entrevistas con beneficiarios)	

Tabla 7

Con qué frecuencia las visitas a terreno la realiza solo o acompañado de un supervisor de obras o profesional encargado de programa	Marcar con X				
	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Realizo solo las visitas a terreno					
Las visitas a terreno las realizo con alguien más de mi equipo a cargo del Plan					
Las visitas a terreno las realizo con un supervisor de obras o profesional encargado del programa, según corresponda					

Muchas gracias por la información.

Le saluda atentamente

Unidad de Territorios de Convergencia de la División Desarrollo Regional

Anexo 2: Modelo de Evaluación de la Formulación de los Planes de Desarrollo

Filtros

En la formulación del Plan se consideraron los siguientes filtros:

Filtros: Se entenderá como Filtros aquellos criterios o requerimientos que se exige al plan antes de ser evaluados por el modelo multicriterio.

¿Qué elementos se considerarán como filtros, es decir qué restricciones se exigirán a los planes antes de ser evaluados con el modelo multicriterio?

- ✓ Que el territorio identificado como rezagado en la formulación del plan (enviado por el Gobierno Regional) **cumpla con los elementos que exige la política nacional.**
- ✓ Que las iniciativas de la cartera consideradas en el plan estén al menos a nivel de perfil.
- ✓ Que del total de iniciativas no más del 10% sean de la etapa de perfil
- ✓ Que del total de iniciativas no más del 10% sean de la etapa de prefactibilidad.

El detalle de los filtros se encuentra en la tabla siguiente.

FILTROS	<i>El plan contiene el requerimiento</i>
Requerimientos de la política nacional que debe contener el plan (Artículo 9)	1=SI 0=NO
a) Delimitación del territorio Comuna o comunas que componen el territorio y su justificación	
b) Diagnóstico	
c) Formulación de la línea de base	
d) Objetivos estratégicos y específicos del plan, sus metas e indicadores de cumplimiento (de resultado)	
e) Cartera de iniciativas con financiamiento público	
f) Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	
g) Contribución del GORE al financiamiento del plan indicando grado de compromiso económico para ejecutarlo por el mismo. Nota: La SUBDERE deberá solicitar a la Dirección de Presupuestos un informe para determinar la suficiencia de la contribución del GORE.	

h) Las estrategias de sustentabilidad del desarrollo territorial que se espera alcanzar para garantizar la mantención de los estándares logrados en la ejecución del plan.	
Requerimientos de la política nacional que debe contener el plan (Artículo 10)	
La propuesta del plan cuenta con la aprobación del Consejo Regional (certificado de aprobación o acta de la sesión)	
Si en la región existiera un plan de desarrollo vigente, ¿el Plan vigente tiene un porcentaje de ejecución presupuestaria igual o superior a 75%? Nota: Esta limitación no aplicará respecto de aquella región cuyo indicador de pobreza ponderada sea mayor o igual a 1,5 veces al promedio ponderado de pobreza nacional.	
Otros requerimientos que debe contener el plan	
El plazo máximo de ejecución de las iniciativas no debe sobrepasar los 8 años de implementación del plan.	
Que las iniciativas de la cartera consideradas en el plan estén al menos en etapa de perfil.	
Que del total de iniciativas no más del 10% sean de etapa de perfil	
Que del total de iniciativas no más del 10% sean de etapa de prefactibilidad	

Anexo 2. Modelo Evaluación de la formulación del Plan de Desarrollo

